



REPÚBLICA DE PANAMÁ
COMARCA NGABE BUGLE
DISTRITO DE NOLE DUIMA
CONCEJO MUNICIPAL DE NOLE DUIMA

ACUERDO N°: 02
(De 21 de enero de 2022)

Mediante el cual se aprueba el Presupuesto anual de inversión y funcionamiento financiado con los aportes de Impuestos de Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente a la vigencia fiscal 2022 en el municipio de Nole Duima, incorporando los remanentes vigencia fiscal 2021 y excedentes de la vigencia fiscal 2021.

El Concejo Municipal del Distrito de Nole Duima en uso de sus facultades legales
CONSIDERANDO

- Que el Concejo Municipal del Distrito de Nole Duima es una entidad encargada de regular la vida jurídica del Municipio
- Que conforme al artículo 72 de la Ley 66 del 29 de octubre de 2015, el Concejo Municipal le corresponde aprobar el presupuesto anual del Municipio, tanto de presupuesto de funcionamiento como el de inversión.
- Que se requiere establecer el presupuesto que utilizará el Municipio de Nole Duima para el periodo 2022, con el inicio del proceso de descentralización del Municipio, en consideración de que se ha contemplado un recurso económico a favor del Municipio producto del impuesto de bienes inmuebles.
- Que se requiere establecer el presupuesto a fin de contar con el equipo humano necesario y destinar los recursos para los proyectos y actividades identificadas en la circunscripción de este Municipio, correspondiente al año 2022.
- Que existe la ley 205 del 19 de marzo de 2021 que modifica artículo de la 37 del 2009 que descentraliza la administración pública. Establece en párrafo transitorio del artículo 1 los siguiente: durante la vigencia fiscal del año 2021, los municipios podrán destinar el 100% de los saldos remanentes, tanto como de funcionamiento como de inversión, que reciban en concepto del impuesto de inmuebles, incluyendo todos los saldos no comprometidos en los años fiscales 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 para los gasto de funcionamiento municipal.
- Si finalizada la vigencia fiscal 2021, existiera remanentes de funcionamiento de la vigencia fiscal señaladas en párrafo anterior, los municipios (alcaldía y juntas comunales) podrán utilizarlos para financiar partidas de funcionamientos de la vigencia fiscal 2022.
- Que, atendiendo a los protocolos del Ministerio de Salud, a raíz de la crisis de salud que enfrenta nuestro país y el mundo, es necesario cumplir con las medidas de bioseguridad para realizar la consulta ciudadana.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el presupuesto del Municipio de Nole Duima para la vigencia fiscal 2022, (plan anual de inversión y funcionamiento) correspondiente al Fondo de Impuesto de Bienes Inmuebles, incorporando los remanentes de la vigencia fiscal 2021 y excedente de la vigencia fiscal 2021, cuyo desglose general se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE NOLE DUIMA PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN PERIODO 2022 FONDO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES				
FONDO FUNCIONAMIENTO IBI VIGENCIA FISCAL 2022				
CODIGO	DESCRIPCION	REMANENTE 2021	PRESUPUESTO LEY 2022	PRESUPUESTO AJUSTADO
1	PERSONAL FIJO (SUELDOS)	B/. 0.00	B/. 102,720.00	B/. 102,720.00
50	XIII MES	B/. 0.00	B/. 4,400.00	B/. 4,400.00
71	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	B/. 0.00	B/. 13,057.00	B/. 13,057.00
72	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	B/. 0.00	B/. 1,540.00	B/. 1,540.00
73	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	B/. 0.00	B/. 1,540.00	B/. 1,540.00
74	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	B/. 0.00	B/. 310.00	B/. 310.00
79	OTRAS CONTRIBUCIONES	B/. 4,486.54	B/. 0.00	B/. 4,486.54
141	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	B/. 500.00	B/. 1,000.00	B/. 1,500.00
151	VIATICO DE TRANSPORTE	B/. 200.00	B/. 200.00	B/. 400.00
182	MANT. Y REP. DE MAQUINARIAS Y EQ. VARIOS	B/. 1,000.00	B/. 0.00	B/. 1,000.00
201	ALIMENTO PARA CONSUMO HUMANO	B/. 200.00	B/. 100.00	B/. 300.00
221	DIESEL	B/. 2,400.00	B/. 0.00	B/. 2,400.00
223	GASOLINA	B/. 1,800.00	B/. 0.00	B/. 1,800.00
231	IMPRESIONES	B/. 500.00	B/. 0.00	B/. 500.00

232	PAPELERIA	B/. 700.00	B/. 0.00	B/. 700.00
262	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTO	B/. 1,000.00	B/. 0.00	B/. 1,000.00
273	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	B/. 800.00	B/. 133.00	B/. 933.00
275	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	B/. 1,000.00	B/. 0.00	B/. 1,000.00
280	REPUESTOS	B/. 2,000.00	B/. 0.00	B/. 2,000.00
340	EQUIPO DE OFICINA	B/. 1,800.00	B/. 0.00	B/. 1,800.00
350	MOBILIAIRO DE OFICINA	B/. 3,500.00	B/. 0.00	B/. 3,500.00
370	MAQUINARIA Y EQUIPOS	B/. 800.00	B/. 0.00	B/. 800.00
912	GESTION DE RIESGO DE DESASTRE	B/. 10,000.00	B/. 0.00	B/. 10,000.00
	TOTALES	B/. 32,686.54	B/. 125,000.00	B/. 157,686.54

PRESUPUESTO DE INVERSION IBI 2022

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO
	APORTE AMUPA	B/.3,750.00
581.01	ADQUICISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAS DE CAMINOS DE PRODUCCION Y OTROS SERVICIOS.	B/.371,250.00
	TOTAL	B/.375,000.00

TOTAL PRESUPUESTO IBI 2022 B/.500,000.00

	DESCRIPCION	REMANENTE 2021-FUNCIONAMIENTO
002	PERSONAL TRANSITORIO	10,800.00
071	CUOTA PATRONAL DE SEGURO SOCIAL	1,323.00
072	CUOTA PATRONAL DE SEGURO EDUCATIVO	162.00
073	CUOTA PATRONAL DE RIESGO PROFESIONAL	162.00
074	CUOTA PATRONAL PARA EL FONDO COMPLEMENTARIO	33.00
091	VIGENCIA DE SUELDO	3,000.00
099	VIGENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL	7,960.90
280	RESPUESTO	2,000.00
582	PROYECTOS LOCALES	70,255.00
646	MUNICIPALIDADES Y JUNTAS COMUNALES	15,686.49
	TOTAL	B/.111,382.39

TOTAL DE PRESUPUESTO IBI 2022 + FONDO DEREMANENTE 2021 644,068.93

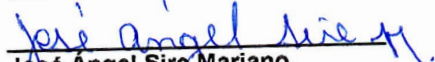
SEGUNDO: Las erogaciones contempladas en el presente presupuesto, se sufragarán con los fondos que se le transfiera al Municipio en concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles.

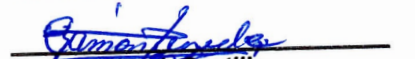
TERCERO: Que el alcalde queda facultado previa autorización del concejo municipal mediante resolución para realizar transferencias de fondos en el caso en que se requiera incrementar algunas de las partidas contempladas en el presupuesto que se aprueban mediante este acuerdo municipal.

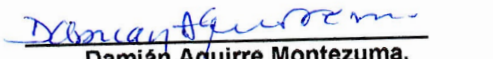
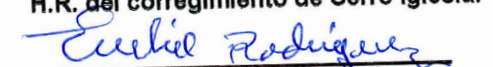
CUARTO: enviar copia del presente acuerdo a la Contraloría General de la República, a la Autoridad de Descentralización, al señor alcalde y a la tesorería municipal para su conocimiento.

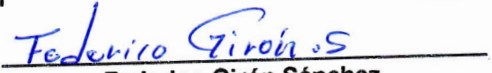
QUINTO: Este acuerdo comenzará a regir a partir de su promulgación.

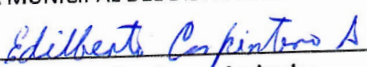
Dado en el salón del Concejo del distrito de Nole Duima, a los 21 días del mes de enero 2022.


José Angel Sire Mariano.
N.º de cedula 4-781-1170
H.R del corregimiento de Lajero


Ramón Pineda Castillo.
N.º de cedula 1-706-861
H.R. del corregimiento de Jadeberi


Damián Aguirre Montezuma.
N.º de cedula 4-236-725
H.R. del corregimiento de Cerro Iglesia.

Evelio Rodríguez Santo.
N.º de cedula 4-791-2407
H.R. del corregimiento de Hato Chami


Federico Girón Sánchez.
N.º de cedula 4-708-2371
Honorable presidente del consejo Municipal de Nole Duima

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NOLE DUIMA

Edilberto Carpintero Andrades.
N.º de cedula 4-206-948
Alcalde del distrito Nole Duima

